



GIRESE FONDOS EN EFECTIVO.

DECRETO N° 5608 /

Chillán Viejo, 11 NOV 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- 1.- Próximas elecciones presidenciales y parlamentarias a desarrollarse el día 17 de noviembre de 2013
- 2.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para imprevisto motivo de dichas elecciones

DECRETO:

1.- AUTORIZASE por única vez giro de fondos en efectivo a rendir a doña María Gabriela Garrido Blu, C.I. N° 10.388.044-0 Encargada de Control Interno por un valor de \$ 50.000 (cincuenta mil), para cubrir imprevistos que surjan motivo de las elecciones, proceso de habilitación de los locales de votación en la comuna de Chillan viejo y recarga de celular por \$20.000 para la funcionaria M. Gabriela Garrido Blu para efectos de coordinación de implementación locales de votación

2.- Dichos fondos deberán ser rendidos una vez efectuados los gastos.

3.- IMPUTESE el gasto a las cuentas que correspondan del presupuesto año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/MGGB/mggb

DISTRIBUCION: Dirección de Administración y Finanzas, , Control, Administración y Finanzas, **Secretario Municipal**, Of. de Partes.